

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de marzo de dos mil veinticuatro

2023-00298

Se pone en conocimiento de la parte demandante que, según información suministrada, el despacho comisorio ordenado en este asunto Le correspondió en reparto al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3203f8961047982d0863be50696745e8b1dad655b00c92de328c70a4fb0e7a73**

Documento generado en 05/03/2024 04:50:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>